



ANEXO IV

BAREMOS DE MÉRITOS

Grupo E

A) Méritos académicos (máximo 50 puntos)

Mérito y valoración	Puntuación máxima	Documentación justificativa
A1) Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al grupo D 10 puntos. - Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes al grupo C 20 puntos. - Por la posesión de cada título que dé acceso a las categorías estatutarias o cuerpos funcionariales pertenecientes a los grupos A y B 30 puntos.	30 puntos	Certificación académica
A2) Realización de cursos que guarden relación con las funciones de esta opción y que reúnan alguno de los siguientes requisitos: - Que hayan sido impartidos por la Administración Pública u organismos dependientes de la misma. - Que los hayan sido por otras entidades distintas a las anteriores, siempre que haya existido participación de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma a través de cualquier tipo de colaboración. - Que hayan sido declarados de interés científico o sanitario por cualquier Administración Pública. Los cursos serán valorados a razón de 0,10 puntos por hora.	30 puntos	Fotocopia compulsada del diploma o del certificado acreditativo de haber realizado el curso.

B) Méritos profesionales (Máximo 450 puntos)

Mérito y valoración	Puntuación máxima	Documentación justificativa
B1) Por cada mes de servicios	360 puntos	Certificado expedido por



Región de Murcia
Consejería de
Sanidad Y Política
Social.



Dirección General de
Recursos Humanos

prestados para la Administración pública en la misma opción o puesto u otra/o equivalente, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral 1 punto		el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente, acompañado del informe de vida laboral
B2) Por cada mes de servicios prestados para la Administración pública en una opción o categoría distinta a la convocada, mediante una relación de carácter estatutaria, funcional o laboral 0,50 puntos.	180 puntos	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente, acompañado del informe de vida laboral
B3) Por haber superado al menos un ejercicio en las últimas pruebas selectivas convocadas por el Servicio Murciano de Salud o por el Insalud para la misma opción estatutaria u otra equivalente 15 puntos por cada ejercicio aprobado.	30 puntos.	Certificado expedido por el responsable de la gestión de personal del organismo correspondiente.